

ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA PARA LA APERTURA DEL SOBRE TRES DEL EXPEDIENTE CONTR 2022 819498 SERVICIO DE MAQUETACIÓN E IMPRESIÓN DEL DOCUMENTO DE LA 4ª ADECUACIÓN DEL PLAN FORESTAL DE ANDALUCÍA. HORIZONTE 2030, CON PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DE 3.993,00 € (IVA incluido).

En Sevilla, en el domicilio de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, siendo las 12:15 horas del día 18 de enero de 2023, previa convocatoria al efecto se reúne a través de videoconferencia, la Mesa de Contratación de carácter Permanente, designada mediante Resolución del Director Gerente, de fecha de 23 de mayo de 2018, publicada en BOJA número 101, de 28 de mayo de 2018, modificada parcialmente por Resolución del Director Gerente, de fecha de 14 de junio de 2022, publicada en BOJA número 118, de 22 de junio de 2022, con la concurrencia que a continuación se señala y asistidos por la Secretaría de la Mesa de Contratación:

ASISTEN:	
Presidencia:	Juan Antonio Canales Pozo
Secretaría:	Francisco Álvarez González
Vocal de Servicios Jurídicos:	Pilar Rodríguez Benítez
Vocal de Control Interno:	Ana Isabel Jiménez Cáceres
Dirección Solicitante:	Cristina García Monte

Por la Presidencia se tiene por constituida la Mesa de Contratación.

Por parte de la Secretaría de la Mesa de Contratación se informa que en la sesión anterior de fecha 29 de noviembre de 2022, se acordó por unanimidad admitir a las seis ofertas presentadas CUBICA MULTIMEDIA SL; DIA CASH SL.; DOLORES ALEJANDRA ARROYO GUTIÉRREZ; GRUPO CAMALEÓN CREATIVOS S.L.; GUGLIELMO D ONOFRIO y NELVIMA DISSENY SOCIEDAD LIMITADA, así como ordenar el traslado de la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorables mediante juicio de valor a la correspondiente Dirección solicitante de la contratación para su evaluación y posterior emisión de Informe Técnico.

La Mesa de Contratación, a la vista del informe de la Dirección solicitante de la Contratación, de fecha 12 de de enero de 2023, sobre la evaluación de la única oferta recibida en relación con los criterios ponderables mediante juicio de valor, acuerda por unanimidad:

Único.- Otorgar las puntuaciones que se recoge en el Anexo I de la presente acta.

A continuación, se procede en la plataforma de licitación electrónica SIREC al descifrado y apertura de los sobres identificados con el nº3 dándose lectura de la propuesta, recogándose en el Anexo II de la presente acta el importe ofertado.

Seguidamente, la Mesa revisa las ofertas presentadas al objeto de calcular si son anormalmente bajas, a la vista de lo cual y en aplicación de las fórmulas previstas en el pliego a tal fin, se aprecia que si existen estos valores en las ofertas presentadas que se indica a continuación, tal como se recoge en el Anexo III a la presente acta:

- GUGLIELMO D ONOFRIO.

Visto lo cual por la Mesa se acuerda remitir el expediente al Órgano Gestor a los efectos que determina el art. 149 del LCSP.

Y siendo las 12 horas y 25 minutos se dio por terminado el acto, del que como parte de la Secretaría doy fe, en la fecha indicada ut supra.

Este acta se extiende en prueba de conformidad por la Presidencia de la Mesa y demás vocales presentes en la fecha de efecto que consta en el cajetín de firma electrónica.

FIRMADO POR	CRISTINA GARCIA MONTE	19/01/2023	PÁGINA 1/4
	MARIA PILAR RODRIGUEZ BENITEZ		
	JUAN ANTONIO CANALES POZO		
	ANA ISABEL JIMENEZ CACERES		
	FRANCISCO ALVAREZ GONZALEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmQLGZWP2SCLS6CPUR4RD5MZRL2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

ANEXO I: PUNTUACIÓN CRITERIOS JUICIO DE VALOR.

Criterio juicio valor	CUBICA MULTIMEDIA SL	DIA CASH S.L.	DOLORES ALEJANDRA ARROYO GUTIÉRREZ.	GRUPO CAMALEON CREATIVOS S.L.	GUGLIELMO D ONOFRIO.	NELVIMA DISSENY SOCIEDAD LIMITADA.
Presenta la propuesta creativa completa (máx. 5 puntos)	5	0	5	5	5	0
Cumple con la identidad corporativa de la Junta de Andalucía (máx. 5 puntos)	5	0	5	5	3	0
Originalidad, creatividad y singularidad de la propuesta (máx. 10 puntos)	7	0	9	5	5	0
Claridad y facilidad de lectura en la distribución de contenidos (textos, tablas, gráficos, imágenes, etc) (máx. 5 puntos)	5	0	3	5	3	0
Total	22	0 (*)	22	20	16	0 (*)

(*) No presenta documento.

FIRMADO POR	CRISTINA GARCIA MONTE	19/01/2023	PÁGINA 2/4
	MARIA PILAR RODRIGUEZ BENITEZ		
	JUAN ANTONIO CANALES POZO		
	ANA ISABEL JIMENEZ CACERES		
	FRANCISCO ALVAREZ GONZALEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmQLGZWP2SCLS6CPUR4RD5MZRL2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

ANEXO II. RESULTADO APERTURA ECONÓMICA.

Presupuesto ejecución material: 3.300,00 € (Iva no incluido).

N.º	EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA
1.	CUBICA MULTIMEDIA SL.	2.574,00 €
2.	DIA CASH SL.	3.300,00 €
3.	DOLORES ALEJANDRA ARROYO GUTIERREZ.	2.700,00 €
4.	GRUPO CAMALEON CREATIVOS S.L.	2.500,00 €
5.	GUGUELMO D ONOFRIO.	2.000,00 €
6.	NELVIMA DISSENY SOCIEDAD LIMITADA.	2.420,00 €

FIRMADO POR	CRISTINA GARCIA MONTE	19/01/2023	PÁGINA 3/4
	MARIA PILAR RODRIGUEZ BENITEZ		
	JUAN ANTONIO CANALES POZO		
	ANA ISABEL JIMENEZ CACERES		
	FRANCISCO ALVAREZ GONZALEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmQLGZWP2SCLS6CPUR4RD5MZRL2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

ANEXO III. CÁLCULO VALORES ANORMALES.

Licitador	Importe oferta	baja (%)	Importe oferta para cálculo desproporcionada	Sin alzas > media +7%	Valor Anormal
1. CÚBICA MULTIMEDIA, S.L.	2.574,00 €	22,00	2.574,00 €	2.574,00 €	NO
2. DIA CASH, S.L.	3.300,00 €	0,00	3.300,00 €		NO
3. DOLORES ALEJANDRA ALONSO GUTIÉRREZ	2.700,00 €	18,18	2.700,00 €	2.700,00 €	NO
4. GRUPO CAMALEÓN CREATIVOS, S.L.	2.500,00 €	24,24	2.500,00 €	2.500,00 €	NO
5. GUGLIELMO D ONOFFRICO.	2.000,00 €	39,39	2.000,00 €	2.000,00 €	SI
6. NELVIMA DISSENV SOCIEDAD LIMITADA.	2.420,00 €	26,67	2.420,00 €	2.420,00 €	NO

nº Ofertas

6

5

Precio más bajo

2.000,00 €

2.000,00 €

Precio más alto

3.300,00 €

2.700,00 €

Precio medio 1

2.582,33 €

2.438,80 €

Precio medio + 7%

2.763,10 €

2.668,08 €

Precio medio - 7%

2.451,57 €

Oferta inferior a 14% a la otra (sólo para 2 ofertas)

No aplica

Oferta inferior a 18% del presupuesto de licitación (sólo para 1 o 3 ofertas)

No aplica

Los parámetros objetivos en función de los cuales se apreciará, en su caso, que las proposiciones no pueden ser cumplidas como consecuencia de la inclusión de valores anormalmente bajos serán los siguientes: Cuando concurren dos licitadores, la que sea inferior en más de 14 unidades porcentuales a la otra oferta.

FIRMADO POR	CRISTINA GARCIA MONTE	19/01/2023	PÁGINA 4/4
	MARIA PILAR RODRIGUEZ BENITEZ		
	JUAN ANTONIO CANALES POZO		
	ANA ISABEL JIMENEZ CACERES		
	FRANCISCO ALVAREZ GONZALEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmQLGZWP2SCLS6CPUR4RD5MZRL2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	